

Educación, Cultura, Deporte y Juventud Dirección General de Innovación Educativa

RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/JAH Na Expediente: 175/22

Nº ABC: 00860-2022/091850

Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se procede al nombramiento de los Tribunales Examinadores de las Pruebas de Certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en convocatoria extraordinaria del curso académico 2021/2022.

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1, y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto, señala en el artículo 7.3 que serán las Administraciones educativas quienes regularán la organización de las pruebas de certificación, que se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad. El Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, establecerá los principios básicos comunes de evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad mencionados.

El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, señala en su artículo 7, punto 1, que corresponde al profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los términos que establezcan las respectivas Administraciones educativas, la evaluación y calificación de las pruebas para la obtención de los certificados de los distintos niveles.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, también señala en su artículo 9 punto 4, que corresponde al profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas la elaboración, administración y evaluación de las pruebas de certificación.

La Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señala en su artículo 18 que para la evaluación de las pruebas de certificación, se constituirán tribunales cuyos miembros serán nombrados por el Director General con competencias en educación de entre el profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		
Тіро	Procedimiento	N° Documento
Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
ción Educativa		
	'	
F	Tipo Resolución	Tipo Procedimiento Resolución Solicitudes y remisiones generales Firmante / Observaciones



Por otro lado, la Resolución 34/2021, de 28 de octubre, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se distan instrucciones sobre determinados aspectos de la organización de las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso académico 2021/2022, derivados del Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, recoge diversas medidas relativas a las pruebas de certificación y forma de certificar en el curso 2021/2022, que afectan excepcionalmente a la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, enunciada anteriormente.

Debido al volumen de alumnado a examinar en las pruebas de certificación, cuando resulte insuficiente el nombramiento de tribunales formados exclusivamente con los recursos personales de las Escuelas Oficiales de Idiomas, la Dirección General de Gestión Educativa establecerá las instrucciones pertinentes para poder disponer, de forma excepcional, de otros docentes que cubran los puestos necesarios hasta completar dichos tribunales. Los docentes nombrados miembros de los tribunales se mantendrán tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria del curso en cuestión.

Es por ello que la Dirección General de Gestión Educativa aprueba mediante Resolución de fecha 10 de mayo de 2022, la Instrucción 4/2022, de 9 de mayo, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la designación de los docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés para administrar y evaluar las pruebas para la obtención de los certificados de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las Escuelas Oficiales de La Rioja, al objeto de establecer los criterios y el procedimiento para la designación de docentes que puedan administrar y evaluar las pruebas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, procede ahora el nombramiento como miembros de los tribunales examinadores en los diferentes niveles del idioma inglés, francés, italiano y alemán para la convocatoria extraordinaria del curso 2021/2022.

En virtud de todo lo señalado anteriormente y de acuerdo con las competencias conferidas por el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación Educativa,

RESUELVE

Primero.- Nombrar como miembros de los tribunales examinadores para la realización de las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano, del curso académico 2021/2022, a las personas que se relacionan en el Anexo que acompaña a la presente resolución.

DOCUMENTO FIR	IVIADO ELECTR	RONICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Director General de Inno	vación Educativa		



Los miembros de los tribunales que aparecen designados en el anexo con el genérico "Profesor" y un número de relación, serán nombrados antes de la realización de las correspondientes pruebas de certificación, ya que, a fecha de redacción de la presente resolución, todavía no han sido asignados a las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segundo.- Las pruebas de certificación en su convocatoria extraordinaria se realizarán en el mes de septiembre de 2022, publicándose a través de todos los medios, tanto físicos como electrónicos, con que cuentan las Escuelas Oficiales de Idiomas y sus extensiones correspondientes.

Tercero.- Con el objetivo de garantizar el distanciamiento social del alumnado en las aulas, la realización de las pruebas de certificación extraordinaria podrá descentralizarse y realizarse en otros centros educativos diferentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas correspondientes, lo que será comunicado a través de los medios habituales referidos en el punto segundo.

Cuarto. - Cualquier modificación que pudiera producirse en relación con lo establecido en la presente resolución se hará pública a través de la página web de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Quinto.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 8
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hога
Director General de Inno	vación Educativa		
2			



ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO 2021/2022.

	EOI El Fuero de Logroño	EOI de Calahorra	EOI de Haro		
		TRIBUNALES DE FRANCÉS			
		Tribunal 1			
	Presidente: M ^a Antonia Cabrero Martín	Presidente: A. Marie Dominique Bizien	Presidente: Mª Lourdes Rodríguez Suárez		
	Vocal: M ^o Teresa Puerta Aransay	Vocal: M ^a Luisa Beiste Llorente	Vocal: Marta Zapico de la Fuente		
BÁSICO A2	Suplente: Isabelle Cabard		Suplente: Profesor 1		
	Tribunal 2				
		Presidente: Isabel Domínguez Ochoa			
		Vocal: Profesor 1			
INTERMEDIO B1		Tribunal 1			
	Presidente: Ana Rosa Merino Llorente	Presidente: Profesor 1	Presidente: Ma Lourdes Rodríguez Suárez		
	Vocal: Antonia Cabrero Martín	Vocal: M ^a Luisa Beiste Llorente	Vocal: Profesor 1		
ы	Vocal: Minerva Gómez Calvo	Vocal: A. Marie Dominique Bizien	Suplente: Marta Zapico de la Fuente		
	Suplente: Miguel Casals Torres	Suplente: Isabel Domínguez Ochoa			
	Tribunal 1				
INTERMEDIO	Presidente: M ^a Teresa Puerta Aransay	Presidente: Isabel Domínguez Ochoa	Presidente: Marta Zapico de la Fuente		
B2	Vocal: Isabelle Cabard	Vocal: A. Marie Dominique Bizien	Vocal: Profesor 1		
DL	Vocal: Irene Balmaseda Martínez	Vocal: Profesor 1	Suplente: Ma Lourdes Rodríguez Suárez		
	Suplente: Ana Rosa Merino Llorente	Suplente: M ^a Luisa Beiste Llorente			
		Tribunal 1			
AVANZADO	Presidente: Minerva Gómez Calvo	Presidente: M ^a Luisa Beiste Llorente	Presidente: Marta Zapico de la Fuente		
C1	Vocal: Miguel Casals Torres	Vocal: Isabel Domínguez Ochoa	Vocal: M ^a Lourdes Rodríguez Suárez		
Ci	Vocal: Ana Rosa Merino Llorente	Vocal: Profesor 1	Suplente: Profesor 1		
	Suplente: M ^a Antonia Cabrero Martín	Suplente: A. Marie Dominique Bizien			

TRIBUNALES DE ALEMÁN

		Tribunal 1		
	Presidente: Laura Domínguez Zabala			
BÁSICO A2	Vocal: Amaia Callejo Aizpuru			
	Suplente: Ana Mª Acedo Vega			
	Tribunal 1			
	Presidente: Andreas Oestreicher			
INTERMEDIO B1	Vocal: Ana M ^a Acedo Vega			
DI	Vocal: Laura Domínguez Zabala			
	Suplente: Amaia Callejo Aizpuru			

xpediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
0860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
argo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Director General de Inno	vación Educativa		



		Tribunal 1	
	Presidente: Ana M ^a Acedo Vega		
INTERMEDIO B2	Vocal: Laura Domínguez Zabala		
	Vocal: Amaia Callejo Aizpuru		
	Suplente: Andreas Oestreicher		

TRIBUNALES DE ITALIANO

		Tribunal 1	
	Presidente: Olga Ramos Alonso		Presidente: Julia Bernad Castro
BÁSICO A2	Vocal: M ^a José Sánchez Nuñez		Vocal: Profesor 2
	Suplente: Raffaella Pistone		
		Tribunal 1	
	Presidente: Mª José Sánchez Nuñez		
INTERMEDIO B1	Vocal: Rubén Lobos Arconada		
	Vocal: Giorgia Borrelli		
	Suplente: Raffaella Pistone		
		Tribunal 1	
	Presidente: Rubén Lobos Arconada		
INTERMEDIO	Vocal: Olga Ramos Alonso		
B2	Vocal: Giorgia Borrelli		
	Suplente: Raffaella Pistone		

	EOI El Fuero de Logroño	EOI de Calahorra	EOI de Haro			
		TRIBUNALES DE INGLÉS				
		Tribunal 1				
	Presidente: Raquel Machuca Díaz	Presidente: Amalia Arnedo Martínez	Presidente: Judit Acha Villaro			
	Vocal: Profesor 4	Vocal: Amaia Arizmendiarrieta Irazola	Vocal: Javier Zabaleta Eceolaza			
		Suplente: Isabel Comas Martínez	Suplente: M ^a Begoña Casasnovas Gil			
	Tribunal 2					
	Presidente: Profesor 2	Presidente: Natalia Pérez Rojas				
BÁSICO A2	Vocal: Profesor 3	Vocal: Elena Macua López				
27.5.007.2		Suplente: M ^a Teresa Barnes Wales				
	Tribunal 3					
	Presidente: Profesor 1					
	Vocal: Profesor 5					
		Tribunal 4				
	Presidente: Yolanda Marín Santolaya					
	Vocal: Ester M ^a Palacios Terrazas					

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Director General de Inno	vación Educativa		



		Tribunal 5				
	Presidente: Profesor 6					
	Vocal: Raquel Heras Fernández					
	SUPLENTES					
	Luisa Sáenz Serrano					
	Óscar Sanz Mateo					
		Tribunal 1				
	Presidente: Olartia Palacios Manzanos	Presidente: Ma Teresa Barnes Wales	Presidente: Mª Susana Lacuesta Pérez			
	Vocal: Beatriz Martínez Fernández	Vocal: Amalia Arnedo Martínez	Vocal: Rosana Gómez Segura			
	Vocal: Profesor 1	Vocal: Cristina López Romero	Vocal: Diego Corcuera Ruiz			
			Suplente: Richard Carrera Ruiz			
	Tribunal 2					
	Presidente: Gabriel Madorrán Castresana	Presidente: Cristina Adán Abad				
	Vocal: José A. Serrano Herrero	Vocal: Natalia Pérez Rojas				
	Vocal: María Leza Aramayo	Vocal: Profesor 1				
	Tribunal 3					
	Presidente: Arantza Medel Ruiz-Castillo	Presidente: Elena Macua López				
	Vocal: Raquel Heras Fernández	Vocal: Amaia Arizmendiarrieta Irazola				
	Vocal: Antonio José Puertas Díaz	Vocal: Andrea Salcedo Comas				
	Tribunal 4					
	Presidente: Gloria Ferreira Aguar					
	Vocal: Raquel Machuca Díaz					
INTERMEDIO	Vocal: Profesor 2					
B1	Tribunal 5					
	Presidente: Roberto Santos Fernández					
	Vocal: M ^a Isabel Larrea Villarroya					
	Vocal: Profesor 3					
		Tribunal 6				
	Presidente: Álvaro Rodríguez Fernández					
	Vocal: Ana Enríquez Sánchez					
	Vocal: Profesor 4					
		Tribunal 7				
	Presidente: Ana M ^a Enciso López					
	Vocal: Virginia Manzanares Azofra					
	Vocal: Profesor 5					
		Tribunal 8				
	Presidente: Ester M ^a Palacios Terrazas					
	Vocal: Ignacio Muro Fernández					
	Vocal: Profesor 6					
	Vocal: Ignacio Muro Fernández					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 8
Expediente 00860-2022/091850			
Cargo 1 Director General de Innovación Educativa		Firmante/Observaciones	2022/0688703 Fecha/hora
2 Director General de Inno	vacion Educativa		



		Tribunal 1					
	Presidente: Raquel Heras Fernández	Presidente: Andrea Salcedo Comas	Presidente: Javier Zabaleta Eceolaza				
	Vocal: Belen Sáez Hernáez	Vocal: Amalia Arnedo Martínez	Vocal: M ^a Begoña Casasnovas Gil				
	Vocal: Elisabeth Barroso Sánchez	Vocal: Profesor 1	Vocal: Rosana Gómez Segura				
			Suplente: Judit Acha Villaro				
	Tribunal 2						
	Presidente: Soraya Moreno Espinosa	Presidente: Amaia Arizmendiarrieta Irazola					
	Vocal: Belén Antuña Díaz	Vocal: Camino de la Torre Almazán					
	Vocal: Profesor 1	Vocal: Profesor 2					
	Tribunal 3						
	Presidente: Sheila Santamaría Serrano	Presidente: Isabel Comas Martínez					
	Vocal: María Sánchez Hernández	Vocal: Monserrat Martín Gómez					
	Vocal: Ana Rosa Seco García	Vocal: Profesor 3					
		Tribunal 4					
	Presidente: Mª Isabel Larrea Villarroya						
	Vocal: Yolanda Marín Santolaya						
NTERMEDIO	Vocal: Íñigo Olmos Ureta						
B2	Tribunal 5						
	Presidente: Andrea E. González Sáenz						
	Vocal: Esther Gil Molina						
	Vocal: Eva Torre Fernández						
		Tribunal 6					
	Presidente: Mª Bettina Alútiz Hernando						
	Vocal: Raquel Machuca Díaz						
	Vocal: Rebeca Izquierdo Gómez						
	Tribunal 7						
	Presidente: Alicia Yangüela García						
	Vocal: Carolina Bañares Cantabrana						
	Vocal: Beatriz Echavarren Caraballo						
	Tribunal 8						
	Presidente: Mª del Burgo Romanos Moreno						
	Vocal: Almudena Martín Lacarra						
	Vocal: Profesor 2						
	Tribunal 1						
	Presidente: Carolina Bañares Cantabrana	Presidente: Cristina López Romero	Presidente: Marta García Alamán				
	Vocal: Ma Olartia Palacios Manzanos	Vocal: Ma Teresa Barnes Wales	Vocal: Olga Isabel Díez Velasco				
AVANZADO	Vocal: Ma del Burgo Romanos Moreno	Vocal: Elena Macua López	Vocal: Ma Susana Lacuesta Pérez				
C1			Suplente: Javier Zabaleta Eceolaza				
		Tribunal 2					
	Presidente: Belén Sáez Hernáez	modifice					

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTI	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Director General de Innovación Educativa			



	Vocal: Soraya Moreno Espinosa						
	Vocal: Alicia Yangüela García						
	Tribunal 3						
	Presidente: Esther Gil Molina						
	Vocal: Roberto Santos Fernández						
	Vocal: Andrea E. González Sáenz						
	Tribunal 4						
	Presidente: Virginia Manzanares Azofra						
	Vocal: Ana Mª Enciso López						
	Vocal: Álvaro Rodríguez Fernández						
	Presidente: María Sánchez Hernández						
	Vocal: Bettina Alútiz Hernando						
	Vocal: Sheila Santamaría Serrano						
	Tribunal 1						
	Presidente: José A. Serrano Herrero	Presidente: Monserrat Martín Gómez	Presidente: M ^a Begoña Casasnovas Gil				
	Vocal: Gabriel Madorrán Castresana	Vocal: Andrea Salcedo Comas	Vocal: Judit Acha Villaro				
AVANZADO	Vocal: Gloria Ferreira Aguar	Vocal: Isabel Comas Martínez	Vocal: Richard Carrera Ruiz				
C2			Suplente: Rosana Gómez Segura				
C2	Tribunal 2						
	Presidente: Ana Enríquez Sánchez						
	Vocal: Luisa Sáenz Serrano						
	Vocal: Arantza Medel Ruiz-Carrillo						

DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RONICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/091850	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0688703
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Director General de Innovación Educativa			